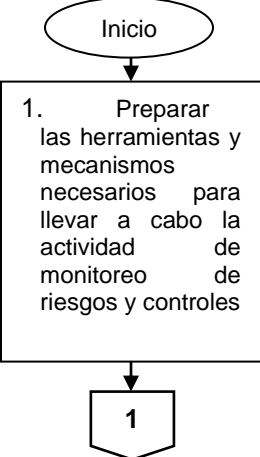
 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	MONITOREO DE RIESGOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ES-SIG-PR-37
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	25/03/2025
		PÁGINA	1 de 6

PROCESO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	SECRETARIA U OFICINA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE SISTEMAS INTEGRADO DE GESTION
PROCEDIMIENTO	MONITOREO DE RIESGOS INSTITUCIONALES		
OBJETIVO	Establecer la metodología y lineamientos para el monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa a los riesgos institucionales definidos dentro de la matriz de riesgo institucional con el objetivo de evaluar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente.		
ALCANCE	Inicia con la definición de las herramientas y mecanismos de apoyo a la actividad de monitoreo y finaliza con la socialización del informe de monitoreo a los procesos. Aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de dar tratamiento a los riesgos institucionales definidos en la Política de Administración del riesgo.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
<p>[No] [Nombre de la Actividad]</p> 	<p>[Descripción de la Actividad]</p> <p>1. Preparar las herramientas y mecanismos necesarios para llevar a cabo la actividad de monitoreo de riesgos y controles. Para ello se prepara la herramienta y diferentes aplicativos que apoyan la actividad de reporte por parte de los procesos, se deben gestionar los accesos, espacios de diligenciamiento, carpetas para el cargue de documentos, entre otros elementos clave para el reporte.</p> <p>Nota: La herramienta de monitoreo se habilita con el consolidado de los riesgos institucionales, por lo que el consolidado debe tener las versiones vigentes de los riesgos de cada proceso de acuerdo a las actualizaciones presentadas a la Dirección SIG dentro de las fechas definidas para el ajuste de mapas de riesgos.</p>	<p>Dirección de Sistemas Integrados de Gestión</p> <p>Secretaría TIC</p> <p>Segunda Línea de Defensa</p>	<p>Profesional Universitario</p> <p>Funcionario designado</p>	<p>Herramienta de monitoreo</p>	<p>[Documento] [Código]</p> <p>Monitoreo a riesgos (ES-SIG-RG-165)</p>



MONITOREO DE RIESGOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	ES-SIG-PR-37
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	25/03/2025
PÁGINA	2 de 6

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>2. Solicitar mediante circular a cada proceso el <i>reporte</i> de la información de la gestión de riesgos, las evidencias de ejecución de controles, las actividades realizadas en el plan de acción, medición de indicadores en cada periodo indicando los plazos definidos para el reporte.</p>	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	Director (a) Sistemas Integrados de Gestión Profesional universitario	Circular radicada	Circular (AP-AI-RG-115)
	<p>3. Iniciar el monitoreo de riesgos una vez vencido el plazo y cerrada la herramienta de reporte. Para ello se verifica que el riesgo y los controles cumplan con los lineamientos definidos por la Política de Administración del riesgo y se registra en la herramienta de monitoreo.</p>	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión Secretaría TIC Segunda Línea de Defensa	Profesional Universitario Funcionario designado	Herramienta de Monitoreo	Monitoreo a riesgos (ES- SIG-RG- 165)



MONITOREO DE RIESGOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	ES-SIG-PR-37
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	25/03/2025
PÁGINA	3 de 6


FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> 4. Realizar la valoración de la eficacia de los controles </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	4. Realizar la valoración de la eficacia de los controles, por medio de la calificación de las variables definidas en la política de administración del riesgo, esta evaluación permitirá calificar el control en un rango “Fuerte”, “Moderado” o “débil”. ¿Se identifica oportunidades de mejora en la identificación, valoración o control del riesgo?	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión Secretaría TIC Segunda Línea de Defensa	Profesional Universitario Funcionario designado	Herramienta de Monitoreo	Monitoreo a riesgos (ES-SIG-RG- 165)
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> 5. Exponer las recomendaciones sobre la gestión del riesgo </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	5. Exponer las recomendaciones que surjan dentro del análisis de la identificación del riesgo, la valoración y la calificación de los controles, así como, las posibles alertas de materialización del riesgo.	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión Secretaría TIC Segunda Línea de Defensa	Profesional Universitario Funcionario designado	Herramienta de Monitoreo	Monitoreo a riesgos (ES- SIG-RG- 165)
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> 6. Consolidar informe ejecutivo del monitoreo </div> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">3</p>	6. Consolidar la información relevante en un informe ejecutivo al que se anexa copia de la herramienta de monitoreo. Este informe se remite a la oficina de control interno.	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión Secretaría TIC Segunda Línea de Defensa	Profesional Universitario Funcionario designado	Informe de Monitoreo de Riesgos Oficio Remisorio	Informe ES-SIG-RG-127 Monitoreo a riesgos (ES- SIG-RG- 165)



MONITOREO DE RIESGOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	ES-SIG-PR-37
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	25/03/2025
PÁGINA	4 de 6

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>7. Socializar el informe de monitoreo a los procesos, por medio de la publicación en la intranet.</p> <p>Dentro de la actividad de reporte y monitoreo se evidencia la materialización de algún riesgo?</p>	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión Secretaría TIC Segunda Línea de Defensa	Profesional Universitario Funcionario designado	Intranet	Informe ES-SIG-RG-127
	<p>8. Documentar acción correctiva y realizar las acciones en caso de materialización definidas dentro de la Política de Administración del riesgo, teniendo en cuenta el tipo de riesgo materializado y la responsabilidad del esquema de líneas de defensa. La acción correctiva se documenta y gestiona siguiendo los parámetros definidos por el procedimiento ES-SIG-PR-03.</p>	Secretarías Direcciones Oficinas	Secretarios Directores Jefes de oficina	Acción correctiva	ACCIÓN DE MEJORA, CORRECTIVA Y PREVENTIVA (ES-SIG-RG-02)

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	MONITOREO DE RIESGOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ES-SIG-PR-37
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	25/03/2025
		PÁGINA	5 de 6

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	<p>Informe de Monitoreo de Riesgos Herramienta de Monitoreo Circular de reporte Acción correctiva</p>
DEFINICIONES	<p>Administración del Riesgo: Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Línea de defensa: El modelo de las Tres Líneas de Defensa proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados. Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo, y este modelo es apropiado para cualquier organización independientemente de su tamaño o complejidad.</p> <p>Mapa de Riesgos: una herramienta de análisis esencial que se integra por una matriz en la que se identifica el riesgo, se valora el riesgo inherente, se describen los controles existentes, se valora el riesgo residual y se determina el tratamiento de los riesgos residuales, permite identificar zonas de mayor o menor riesgo frente a diferentes peligros, como factor clave para la toma de decisiones</p> <p>Política de Administración del Riesgo: Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo. Establece los lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.</p> <p>Riesgo: efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.</p> <p>Materialización de Riesgos: cuando un peligro se convierte en una falla o problema real</p> <p>TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>
OBSERVACIONES	<p>La periodicidad de monitoreo y seguimiento se define dentro de la Política de administración así: El monitoreo se realiza trimestralmente por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, la Secretaría TIC y la Secretaría de Hacienda a todos los procesos, de acuerdo a la información presentada por las líneas de defensa, en las siguientes fechas: Primer seguimiento: Con corte al 31 de marzo. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los veinte (20) primeros días hábiles del mes de abril. Segundo seguimiento: Con corte al 30 de junio. La publicación deberá surtirse dentro de los veinte (20) primeros días hábiles del mes de julio. Tercer seguimiento: Con corte al 30 de septiembre. La publicación deberá surtirse dentro de los veinte (20) primeros días hábiles del mes de octubre. Cuarto seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de enero</p> <p>El esquema de Líneas de defensa articula los niveles de autoridad y responsabilidad en el marco del esquema de líneas de defensa, a fin de facilitar la estructura para los seguimientos y monitoreos en todos los niveles organizacionales, frente a la gestión del riesgo</p>

República de Colombia



Gobernación de Santander

MONITOREO DE RIESGOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	ES-SIG-PR-37
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	25/03/2025
PÁGINA	6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	25/03/2025	Se realiza la actualización de las actividades de acuerdo a la metodología adoptada, modificación de puntos de control y registros que se generan	Tatiana Rocío Turca Cárdenas Profesional Sistemas Integrados de Gestión	JOHAN SEBASTIAN ROA ARIZA Director de Sistemas Integrados de Gestión